Foja 6.-

En Santiago de Chile, a diez de abril de dos mil siete.-

Vistos:

Y teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia ordenada a fojas 2 de autos para el día Jueves 5 de abril de 2007, a las 15:30 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para fijar Bases de Procedimiento Arbitral juicio nombre de dominio "donmiguel.cl", esto es Miguel Torres S.A., Rut. 78.169.860-1 y don Miguel Timoteo García Martín Rut. 3.423.256-3, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, número 8, Del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL,

Se resuelve que el nombre de dominio "donmiguel.cl", se asigne al primer solicitante Miguel Torres S.A., Rut. 78.169.860-1. .

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico (fallos@legal.nic.cl, villaseca@villaseca.cl, mgarciam@terra.cl,).

Óscar Andrés Torres Zagal
Juez Árbitro

Monjitas N° 527 oficina 514 Santiago - Centro
Teléfonos: 664 80 11 - 664 8012 Fax: 664 80 12
E-mail: torreszagal@adsl.tie.cl